

	INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Liberado: 2023-07-17 Número de Rev.: 6 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 1 de 18
Synergy No. 03.026.994		Fecha (2) : 03/04/2025
Líder(es) y/o Responsable del Proceso (3)	Ing. Bibiana Patricia Torres Chamorro Jefe Oficina de Planeación	
Proceso y/o Procedimientos, Actividad específica auditada y/o evaluada (4)	Gestión Estratégica CÓD.: IM OC OFP PS 001 REV. 10	
Alcance (5):	Verificación selectiva de la ejecución del programa de necesidades documentales vigencia 2024. Verificación de los puntos de control establecidos en la etapa de Preinversión del Procedimiento para la organización, administración y operación del Banco de Proyectos de Inversión BPI-IM, Cód.: IM OC OFP PR 017, Rev. 4., teniendo en cuenta un selectivo de los proyectos incluidos en el plan de inversión de la Industria Militar aprobado para la vigencia 2024. Evaluar la Política de Gestión del Riesgo de la Industria Militar con énfasis en el rol que ejerce la segunda línea de defensa Oficina de Planeación, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los estándares de Calidad acreditados para la Industria Militar.	
Objetivo General (6):	Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión de los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistemática y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.	
Objetivos específicos (7):	Realizar revisión de la ejecución del programa de necesidades documentales, con el fin de determinar el adecuado cumplimiento y la efectividad de los controles establecidos en la administración de la gestión documental. Analizar el procedimiento establecido para la priorización de necesidades de inversión, recepcionadas por la Oficina de Planeación, con el fin de verificar la efectividad de cada una de las fases de la etapa de preinversión. Determinar si la Política de Gestión de Riesgos está alineada con los Objetivos Estratégicos de la Industria Militar, con el fin de verificar si desde el acompañamiento de la Oficina de Planeación se han identificado todos los riesgos de mayor impacto institucional, cumpliendo con los estándares de calidad y certificaciones aplicables.	
Documentos de referencia (8): (Criterios)	Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones". Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo". Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública". Ley 2294 de 2023 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia Potencial Mundial de Vida".	

	Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", Artículo 17.
	Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica del Decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector Función Pública en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
	Decreto 612 de 2018 "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado".
	Decreto 403 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal", artículo 62 Sistema de Alertas del Control Interno - SACI.
	Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015". Séptima Dimensión - Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
	Decreto 156 del 28 de Enero de 2022 "Por la cual se modifica la estructura de la Industria Militar - INDUMIL".
	Resolución 187 de 2022 "Por la cual se crea e integra el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de control Interno de la Industria Militar y se dictan otras disposiciones".
	Manual del Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masivas, Corrupción y Soborno Transnacional SIPLAFT Cód.: IM OC OFP MN 003, Rev. 3.
	Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional Versión 5 marzo de 2023, Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).
	Política de Administración y Gestión de los Riesgos y las Oportunidades en la Industria Militar Cód.: IM OC OFP 002, Rev. 5.
	Política Gestión Integral Cód.: IM OC OFP CP 001, Rev. 15.
	Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno de la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002, Rev. 6.
	Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades de la Industria Militar, Cód.: IM OC OFP PR 018, Rev. 17.
	Procedimiento para la organización, administración y operación del Banco de Proyectos de Inversión BPI-IM, Cód.: IM OC OFP PR 017, Rev. 4.
	Procedimiento para elaboración, despliegue y seguimiento del Plan Estratégico y de Acción Cód.: IM OC OFP PR 019, Rev. 4.
	Instructivo para la realización de redistribuciones presupuestales de proyectos de inversión, Cód.: IM OC OFP IN 038, Rev. 01.
	Instructivo para la realización de redistribuciones presupuestales de proyectos de inversión, Cód.: IM OC OFP IN 038, Rev. 01.
Objetivos Estratégicos Asociados (9):	Plan Estratégico Industria Militar 2023 – 2026 y Plan de Acción 2024: Perspectiva Clientes y Mercado: <i>"Mejorar la imagen institucional"</i>

	Iniciativa No. 13 <i>"Continuar con la implementación del programa para mejorar el índice de Gestión y Desempeño de la Industria Militar, acorde con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG"</i>. Iniciativa No. 14 <i>"Seguimiento y control a los riesgos identificados en los procesos y subprocesos"</i>. Iniciativa No. 16 <i>"Fortalecer la imagen institucional mediante el seguimiento de los planes a cargo y la elaboración de los respectivos informes de cumplimiento"</i>. Perspectiva Procesos Internos: <i>"Modernizar y optimizar los procesos"</i> Iniciativa No. 24 <i>"Fortalecer la gestión financiera de la Industria Militar"</i>. Iniciativa No. 30 <i>"Mejorar la planificación presupuestal"</i>. Iniciativa No. 31 <i>"Elaborar y ejecutar el plan de trabajo para la guía y acompañamiento necesario a los procesos para el cumplimiento de las iniciativas, actividades y tareas que componen el PAI durante cada vigencia"</i>.
Riesgos y Oportunidades Asociados (10):	Riesgos de Proceso: ID No. 183 <i>"Insuficiente, inadecuada e inoportuna gestión para la estructuración, ejecución y seguimiento Programas y Proyectos de inversión"</i>. ID No. 1176 <i>"Posibilidad de llegada de información extemporánea y no confiable para generar los informes de seguimiento y control"</i>. Riesgos de Corrupción: ID No. 156 <i>"Manipulación de la información recibida para beneficio de un tercero"</i>. ID No. 1177 <i>"Fuga de información catalogada por la empresa como confidencial y/o reservada en beneficio propio o de terceros. (Planes mayores, Iniciativas y negocios estratégicos, etc.)"</i>. Riesgos de Soborno: ID No. 157 Soborno <i>"Desviación indebida de recursos de los proyectos, favorecimiento a terceros y/o propio, alteración ilícita del procedimiento contractual"</i>. ID No. 163 Soborno <i>"Posibilidad de afectación a la imagen del proceso por recibimiento u ofrecimiento de dadas en la redistribución del Plan de Inversiones en beneficio de un tercero"</i>.
Antecedentes (11):	Documento No. 02.501.437 <i>"IM OC OCI Resultado Auditoría al Sistema de Control Interno – Proceso Gestión Estratégica"</i>.

Documento No. 02.724.935 "IM OC OCI Resultado Auditoría al Sistema de Control Interno - Proceso Gestión Estratégica".

Documentos Analizados (12):

- Manual de directrices de vinculación, perfiles y competencias de trabajadores oficiales Cód.: IM OC GTH MN 003.
- Procedimiento para Gestión de Documentos Cód.: IM OC OFP PR 001 Rev. 015 y Rev. 016.
- Procedimiento para la organización, administración y operación del banco de proyectos de inversión BPI-IM Cód.: IM OC OFP PR 017 Rev. 5.
- Documento No. 02.836.025 "IM OC OFP SOLICITUD DE NECESIDADES DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS 2024" del 16 de enero de 2024.
- Documento 02.993.083 "Informe estado Planes de Acción, Programa de Auditorías y de Documentos al 2024-12-30" del 31 de diciembre de 2024.
- Documento No. 02.845.167 "IM OC ODI RESPUESTA NECESIDAD DE ACTUALIZACION DE DOCUMENTOS 2024" del 09 de febrero de 2024.
- Documento No. 02.848.391 "Re: IM OC ODI RESPUESTA NECESIDAD DE ACTUALIZACION DE DOCUMENTOS 2024" del 16 de febrero de 2024.
- Documento No. 02.760.759 "IM-OC-OFP - ENVÍO INFORME AUDITORÍA INTERNA AL SGI VIGENCIA 2023" del 17 de julio de 2023.
- Documento No. 02.970.231 "IM-OC-OFP "Reformulación de programas del Banco de Proyectos de Inversión 2025".
- Documento No. 02.875.121 "IM OC OCI Respuesta Documento No. 02.873.085 Funcionalidad INDUDARUMA" del 12 de abril de 2024.
- Documento Synergy No. 02.992.563 "IM OC OFP NOMBRAMIENTO GESTORES Y EQUIPOS DE PROYECTOS PARA EL PLAN DE INVERSIONES 2025-2026" del 30 de diciembre de 2024.
- Documento No. 2.987.948 "IM OC OFP Nombramiento Gestor de Proyecto y equipo de proyecto Puentes de Circunstancia 19 de diciembre de 2024.
- Documento No. 02.860.540 "IM OC OFP Creación de series y tipos documentales para proyectos" 11 de marzo de 2024.
- Informe de enfoque hacia la prevención No. 03.010.233 "IM OC OCI Informe Riesgos de Corrupción tercer cuatrimestre 2024" del 24 de febrero de 2025.

Resultados de la Auditoría y/o Evaluación (13)**Aspectos positivos (Fortalezas y/o prácticas destacables) (a):**

- El Proceso Gestión Estratégica brindó atención y oportunidad en la entrega de la información solicitada.
- Suministro y atención oportuna de la información y aclaración de inquietudes.

Lo anterior contribuyendo positivamente el desarrollo de la auditoría.

Comentarios Generales y/o especiales (b):**1. Verificación selectiva de la ejecución del programa de necesidades documentales vigencia 2024.**

Se evidencia el documento No. 02.836.025 "IM OC OFP SOLICITUD DE NECESIDADES DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS 2024" del 16 de enero de 2024 de la Oficina de Planeación dirigido a los procesos de la Industria Militar, solicitando el envío de las necesidades de actualización y creación de documentos dando cumplimiento a las directrices establecidas en el Procedimiento para Gestión de Documentos Cód.: IM OC OFP PR 001 Rev. 015.

La Oficina de Control Disciplinario Interno mediante documento No. 02.845.167 "IM OC ODI RESPUESTA NECESIDAD DE ACTUALIZACION DE DOCUMENTOS 2024" del 09 de febrero de 2024, remitió a la Oficina de Planeación anexo con documento No. 02.848.391 "Re: IM OC ODI RESPUESTA NECESIDAD DE ACTUALIZACION DE DOCUMENTOS 2024", el programa de necesidades documentales indicando la creación del "PROCEDIMIENTO PARA LA ACCIÓN DISCIPLINARIA, Cód.: IM OC ODI PR 001" en el mes de marzo de 2024.

La Oficina de Planeación incluyó dentro del Programa de actualización documental al Proceso de Servicios Técnicos, teniendo en cuenta el documento No. 02.760.759 "IM-OC-OFP - ENVÍO INFORME AUDITORÍA INTERNA AL SGI VIGENCIA 2023".

La Oficina de Planeación reportó mediante documento No. 02.993.083 "Informe estado Planes de Acción, Programa de Auditorías y de Documentos al 2024-12-30" del 31 de diciembre de 2024, emitió el informe del estado de las necesidades de actualización documental generadas por los procesos de la Industria Militar así:

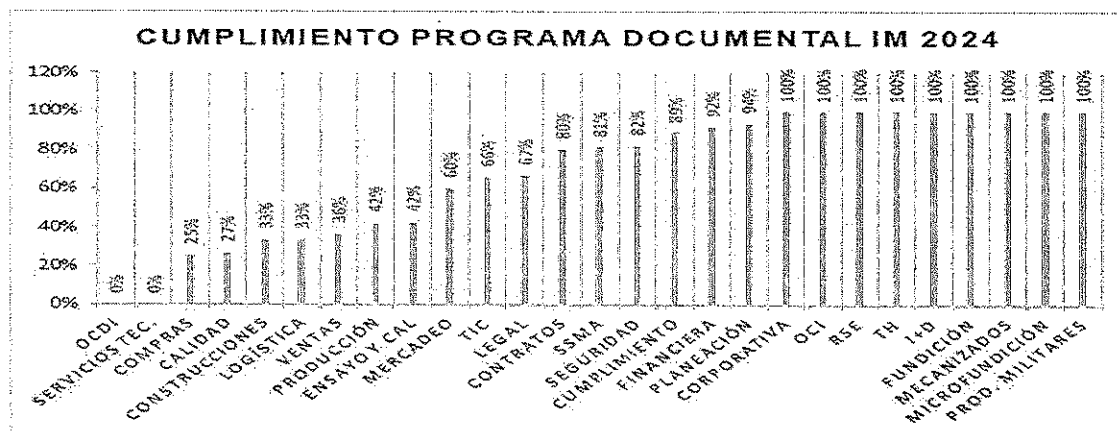
TIPO DE SOLICITUD	DOCUMENTOS	
	CLASIFICACIÓN	CANTIDAD DE DOCUMENTOS
Creación	Manual Política Proceso Procedimientos Instructivos Informes Fichas Técnicas	27
Modificación	Manual Política Proceso Subproceso Procedimientos Instructivos Formato Fichas Técnicas Informes	243
Anulación	Manual Procedimientos Instructivos Formatos	12
TOTAL		282

De acuerdo al programa de actualización documental vigencia 2024, y lo reportado por la Oficina de planeación se evidenció:

PROCESO	TRAMITADO	LIBERADO	SIN TRÁMITE	TOTAL
Gestión de Control Disciplinario Interno	0	0	1	1
Gestión de Servicios Técnicos	0	0	2	2
Gestión de Compras	1	0	3	4
Gestión Aseguramiento de la Calidad	6	2	22	30
Gestión de Construcciones y Mantenimiento	1	1	4	6
Gestión de Logística y Servicios	4	4	16	24
Gestión de Ventas	3	1	7	11
Gestión de la Producción	4	1	7	12
Gestión Servicios de Ensayo y Calibración	19	3	30	52

Gestión de Mercadeo	5	1	4	10
Gestión de Servicios de TIC	6	13	10	29
Gestión Legal	0	2	1	3
Gestión de Contratos	3	1	1	5
Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente	9	4	3	16
Gestión de Seguridad y Defensa	4	5	2	11
Gestión y Cumplimiento	3	5	1	9
Gestión Financiera	2	9	1	12
Gestión Estratégica	11	4	1	16
Gestión Corporativa	3	0	0	3
Gestión de Control Interno	1	0	0	1
Gestión de Responsabilidad Social Empresarial	1	0	0	1
Gestión del Talento Humano	5	8	0	13
Gestión Investigación y Desarrollo	5	2	0	7
Producción Fundición	1	0	0	1
Producción Mecanizados y Prensas	1	0	0	1
Producción Microfundición	1	0	0	1
Producción Productos Militares	1	0	0	1
TOTAL	100	66	116	282

Se realizó verificación al cumplimiento del programa de actualización documental vigencia 2024, evidenciado:



- De los 27 procesos que programaron la actualización documental para la vigencia 2024 solo un 33% cumplió al 100% con el programa de actualización documental.
- Se ejecutó el 59% del Programa de Actualización Documental.
- De los 282 documentos programados para actualización (creación, anulación y/o eliminación) solo se tramitaron 166.
- No se evidenció cumplimiento del programa de actualización documental para la vigencia 2024, por parte del Proceso de Control Disciplinario Interno y Proceso Gestión de la Producción – Subproceso Gestión de Servicios Técnicos.

Se realizó una verificación selectiva en el sistema Indudaruma en el módulo de documentos, evidenciando documentos que nos han sido actualizados y/o no se alinean a lo establecido en los Decretos del 28 de enero de 2022 Nos. 156 "Por el cual se modifica la estructura de la Industria Militar – INDUMIL" y 157 "Por el cual se modifica la planta de personal de la Industria Militar – Indumil"

TIPO	NOMBRE	CÓDIGO	FECHA	OBSERVACIONES
Manual	Manual de políticas contables.	IM OC SGF MN 007	2019-12-02	Se evidencia una versión actualizada documento en discusión desde el 12/05/2023.
	Manual integrado de conservación documental.	IM OC SGE MN 004	2019-06-28	No actualizado.
Instructivo	Instructivo de control operacional para el manejo de maderas y residuos.	IM FJ DVP IN 021	2007-09-04	Se evidencia versión 2 (Activo) y 3 (Discusión) sin embargo es el mismo documento liberado.
	Instructivo para el manejo del directorio de proveedores del proceso gestión compras.	IM OC DAD IN 006	2015-11-19	Documento con firmas, pero no es un instructivo es un formato para elaboración de instructivo.
	Instructivo para el manejo de bóveda de seguridad.	IM OC DRS IN 004	2017-12-05	No actualizado.
	Instructivo de terminación y ajuste e cianuro en los baños de tratamientos térmicos.	IM FJ DVP GCC IN 021	2001-11-16	No actualizado.
	Instructivo para controlar la ejecución de los contratos en el proceso gestión compras.	IM OC DAD IN 004	2018-06-29	No actualizado.
	Instructivo para desarrollar la etapa pre-contractual del proceso gestión de compras y comercio exterior.	IM OC DAD IN 003	2018-06-29	No actualizado.
	Instructivo bonos y cuotas partes pensionales.	IM OC DAP IN 005 Ver. 2	2019-03-29	Se encuentra dos versiones Nos. 002 con fecha 29/03/2019 y 004 con fecha 14/06/2023 en estado activas.
	Instructivo beneficio casas fiscales.	IM OC DAP IN 016	2019-08-30	No actualizado.
Caracterización de proceso	Subproceso programación seguimiento de y la producción.	IM FC OII SP 001	2021-03-17	No actualizado.
	Prueba proceso gestión integral.	IM OC OFP XX XX	2021-11-12	Documento que se encuentra activo pero no es una caracterización de proceso.
Procedimiento	Procedimiento de benchmarking o comparación referencial.	IM OC OFP PR 004 Ver. 8	2016-10-24	Se evidencia una versión No. 9 en discusión desde el 04/12/2024.
	Procedimiento revisión por la alta dirección al sistema de gestión integral.	IM OC OFP PR 012	Sin fecha	Se evidencia documento en el sistema con nota de firmado digitalmente, por, Revisó Sergio Alberto Villada Agudelo – Director de Transformación y

				Riesgos y Aprobó Bibiana Patricia Torres Chamorro – Jefe Oficina de Planeación, sin embargo, al realizar la validación (descarga), se genera documento en formato Word borrador, sin fecha de liberación y para firma de aprobó por Ronald Jamilton Moreno Samaniego.
Formato	Informe de la revisión por la alta dirección.	IM OC OFP FO003	Sin fecha	Documento anexo No. 3 del Procedimiento Revisión por la alta Dirección al Sistema de Gestión Integral, en formato Word sin fecha de liberado.
	Solicitud ingreso a indumil.	IM OC DRS FO 056 Ver. 02	2021-04-05	Se evidencia en estado activo en el sistema.
		IM OC DRS FO 056 Ver. 03	2024-02-08	Documento anexo No. 14 al Instructivo Seguridad y Defensa Oficinas Centrales, Se evidencia en estado activo en el sistema.
Plan	Plan De Aseguramiento De Calidad.	IM FE DPR PL 005 10	2023-05-15	Documento con información de procedimientos aplicables que se encuentran desactualizados y/o inactivos en el sistema.

2. Verificación proyectos de inversión etapa de Preinversión.

En verificación a la formulación y gestión de los proyectos de inversión, se observa que para la vigencia 2025 se inscribieron en el DNP los siguientes programas que integran el Plan de Inversiones Anual:

PROGRAMAS DE INVERSIÓN
1. Ingeniería para Manufactura de Productos Militares.
2. Ingeniería para Manufactura de Productos Explosivos.
3. Ingeniería para Manufactura de Productos y Prestación de Servicios para el Sector Civil.
4. Fortalecimiento en la Gestión Logística.
5. Sostenibilidad Empresarial.
6. Investigación, Desarrollo e Innovación.
7. Tecnologías de la Información y Seguridad Física.

De acuerdo con la revisión, estos fueron reestructurados teniendo en cuenta la nueva organización de trabajo en la Industria Militar y las debilidades evidenciadas durante la vigencia 2024 actividad informada mediante Oficio No. 02.970.231 IM-OC-OFP "Reformulación de programas del Banco de Proyectos de Inversión 2025". Sin embargo, es importante documentar este procedimiento de ajuste, ya que no se observa un procedimiento definido para modificar programas de inversión, lo anterior garantizando las buenas practicas relacionadas con registros y control de actividades.

Se analiza la alineación de los programas con los pilares y objetivos estratégicos de la Industria Militar, de la siguiente manera:

PROGRAMAS DE INVERSIÓN	PERSPECTIVA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
1. Ingeniería para Manufactura de Productos Militares.	Procesos Interno	Fortalecer y generar alianzas estratégicas.
2. Ingeniería para Manufactura de Productos Explosivos.		Modernizar y optimizar los procesos del Sistema de Gestión Integral.
3. Ingeniería para Manufactura de Productos y Prestación de Servicios para el Sector Civil.		
4. Fortalecimiento en la Gestión Logística.	Clientes y Mercado	Mejorar la imagen institucional. Incrementar participación en mercados nacionales e internaciones.
5. Sostenibilidad Empresarial.	Responsabilidad Social	Contribuir al desarrollo social, económico y productivo del país. Contribuir con la protección del medio ambiente y a la generación de energías alternativas.
6. Investigación, Desarrollo e Innovación.	Aprendizaje y conocimiento	Desarrollar nuevos productos y servicios y mejorar los actuales.
7. Tecnologías de la Información y Seguridad Física.		Preservar la vida, salud e integridad y mejorar las competencias de nuestros colaboradores y su bienestar.
	Procesos Interno	Modernizar y optimizar los procesos del Sistema de Gestión Integral.

Observando que los programas de inversión modificados para la vigencia 2025 se encuentra alineados a la plataforma estratégica y las perspectivas de la Industria Militar.

Se revisa la asignación de Gestores de Proyectos, observando que para la asignación de este rol se tiene como referencia el "Manual de directrices de vinculación, perfiles y competencias de trabajadores oficiales" Cód. IM OC GTH MN 003. Se realiza verificación de asignación desde la entrada en vigencia del manual mencionado evidenciando:

1. Los Oficios de nombramiento se encuentran emitidos por el presidente de la Industria Militar.
2. Se observa integración de varios procesos, conformado el equipo de proyecto. Así mismo, se observa roles y responsabilidades alineados a la misionalidad del objetivo.
3. Los gestores designados hacen parte de los procesos vinculados a los proyectos. Sin embargo, se recomienda evaluar el impacto que podría generar en el proyecto encargar un funcionario de nivel profesional y otro de nivel Directivo, debido a que se maneja distintas responsabilidades, cargas, y compromisos.
4. En el Proyecto "Sistemas de Aeronaves no tripuladas aero- táctica" se observa el nombramiento del MY. HERNANDO SANCHEZ GALVIS como gestor de proyecto, según documento No. 02.987.971 "IM OC OFP NOMBRAMIENTO GESTOR DEL PROYECTO Y EQUIPO DE PROYECTO "SISTEMAS DE AERONAVES NO TRIPULADAS AERO-TÁCTICA" del 20 de diciembre de 2024.

Al revisar el centro de costos al que pertenece el funcionario, se evidencia que no forma parte de la Industria Militar. Ante esta situación, se consultó a la Oficina de Planeación, la cual informó que se trata de un Oficial del Ejército nacional agregado a la Industria Militar. No obstante, dicha oficina, en su calidad de

asesora, solicitó aclaración al Proceso Gestión Investigación, desarrollo e innovación mediante correo electrónico del 28 de enero de 2025, sin haber recibido respuesta hasta la fecha.

Mediante correo electrónico del día 28 de febrero de 2025 la Oficina de Control Interno solicita a la Gerencia de Investigación, desarrollo e innovación soporte legal o normativo por el cual se nombra a un personal externo de la industria Militar, teniendo en cuenta que el rol "GESTOR DE PROYECTO" solo está definido en el "Manual de Directrices de Vinculación, perfiles y competencias de trabajadores Oficiales Cód. IM OC GE TH MN 003", que en su objetivo menciona: "Señalar la metodología que permite establecer los requisitos en términos de educación, experiencia, funciones, roles y responsabilidades, autoridades y competencias laborales, de los trabajadores oficiales que conforman la planta de personal de la Industria Militar." (SUBRAYADO FUERA DE TEXTO). A lo cual remiten documento No. 03.015.381 "IM OC VOP GID DIN Solicitud Cambio de gestor de proyecto" del 07 de marzo de 2025 en el cual la Gerencia de Investigación, desarrollo e innovación encargada solicita a la Oficina de Planeación cambio de gestor de proyecto, por un funcionario de Planta de la Industria Militar.

De acuerdo a revisión a la fecha 10 de marzo de 2025 no se ha efectuado el cambio solicitado.

Se recomienda generar asesoría y acompañamiento a la documentación de las responsabilidades y funciones en la gestión de proyectos del personal de las fuerzas militares agregados en la Industria Militar, con el objetivo de definir responsabilidades y alcances en estas actividades.

5. Para el proyecto "Integración de una carga explosiva a un DRON" se recomienda ajustar el oficio físico de nombramiento gestor de proyecto firmado por la presidencia de la Industria Militar, toda vez que se observa plantilla oficinas centrales con número de radicado No. 01.680.286 que no corresponde a la secuencia de oficios generados en la vigencia 2024. Situación que genera contravención a lo establecido en la Ley 87 de 1993 Art. 2 Objetivos del Sistema de Control Interno e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.

Si bien se presenta cumplimiento a las disposiciones emitidas mediante documento Synergy No. 02.992.563 "IM OC OFP NOMBRAMIENTO GESTORES Y EQUIPOS DE PROYECTOS PARA EL PLAN DE INVERSIONES 2025-2026" en donde se solicita asignar gestores y equipos para los proyectos estratégicos. Es importante fortalecer el principio de autocontrol establecido en la séptima dimensión: control interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, esto teniendo en cuenta la novedad presentada con el cargue de documentos synergy.

Por lo anterior se observan oportunidades de mejora frente a la asignación de gestores de proyecto para la vigencia 2025.

2.1. Priorización

En verificación a la priorización de proyectos de inversión se pudo determinar que se cuenta con la "matriz de priorización proyectos de inversión" Cód.: IM OC OFP FO 107 la cual menciona dos guías de diligenciamiento en donde se definen los parámetros para la calificación y priorización de cada uno de los proyectos en la vigencia. Sin embargo, en el "procedimiento para la organización, administración y operación del banco de proyectos de inversión BPI-IM" Cód.: IM OC OFP PR 017 REV. 5 no menciona la matriz en ninguna etapa del procedimiento ni el diagrama de flujo, así mismo, no se define en dónde se debe almacenar para consulta.

Se recomienda incluir y definir la metodología para el uso y gestión de la "matriz de priorización proyectos de inversión" Cód.: IM OC OFP FO 107 en el "procedimiento para la organización, administración y operación del banco de proyectos de inversión BPI-IM" Cód.: IM OC OFP PR 017 Rev. 5 permitiendo tener documentado el uso y la etapa de operación del mismo.

Así mismo, se observa que no se ajustó la matriz de acuerdo a los nuevos programas de inversión documentados en la actualización del "procedimiento para la organización, administración y operación del banco de proyectos de

inversión BPI-IM Cód.: IM OC OFP PR 017 Rev. 5 para la vigencia 2024. Se recomienda que una vez se actualicen manuales, procedimientos e instructivos se de alcance a los anexos que lo conforman, permitiendo trabajar de forma alienada y evitando reprocesos en el mantenimiento del Sistema de Gestión Integral.

2.2. Fase de planificación

Se realiza revisión al diligenciamiento de los formatos "Acta de conformación del proyecto Cód. IM OC OFP FO 178" y *Estructura desglosada de trabajo EDT* Cód.: IM OC OFP FO 180 que hace parte de la etapa "2. Fase de Planificación" del "procedimiento para la organización, administración y operación del banco de proyectos de inversión BPI-IM" Cód.: IM OC OFP PR 017 Rev. 5 de forma selectiva a 3 proyectos de inversión. Observando:

Proyecto Explosivos Comerciales

1. La sección "Actualización Sistema de Control Tanque de Preparación Solución Oxidante y Línea de Vapor en el Taller Emulsiones" aparece repetida varias veces con el mismo contenido.
2. En la tabla de contenido, la sección "1.5 Factores Críticos de Éxito" está numerada dos veces se recomienda ajustar para mayor entendimiento.

Proyecto Puentes de Circunstancia

1. En la tabla de presupuesto global, se asigna \$0 a los rubros de personal científico y movilidad de investigadores, pero no se justifica por qué no hay costos asociados a estos rubros, se recomienda complementar o mencionar el uso o no de este rubro, lo anterior teniendo en cuenta que de acuerdo a lo establecido en el Numero 4.3 Control de registros del "PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL" Cód.: IM OC OFP PR 001 Rev. 16 el cual menciona "...un registro está asociado a un formato preestablecido y de acuerdo con el propósito y las necesidades específicas de la información contenida en ellos. Todos los campos de un registro deben ser diligenciados. Cuando el campo no corresponde a las características del proceso o equipo, se debe diligenciar con las letras N/A (No Aplica), N/D (No definido) o un guion en el respectivo lugar, según se requiera."
2. Conformación y trayectoria del equipo de proyecto: En esta sección se mencionan a los funcionarios Nelson Daniel Puerto y Nayan Rafael Vivas Moscoso; sin embargo, en el Oficio No. 2.987.948 "IM OC OFP Nombramiento Gestor de Proyecto y equipo de proyecto Puentes de Circunstancia" se incluyen otros asesores de diversas áreas que también forman parte del equipo. Se recomienda establecer los lineamientos para que la información contenida en el "Acta de Constitución del Proyecto de I+D+" Cód.: IM OC OFP FO 179, esté alineada con lo indicado en el oficio de nombramiento del Gestor y del equipo de proyecto.

Proyecto Sistema de Almacenamiento FEXAR

1. En verificación al formato "Estructura desglosada de trabajo EDT" Cód.: IM OC OFP FO 180 establecido en la "2. fase de planificación" no se observa diligenciado. Es importante garantizar que los documentos que hacen parte del proceso integral de gestión de proyectos de inversión se encuentren diligenciados, garantizando trazabilidad, consulta y cumplimiento al lineamiento Numero 4.3 Control de registros del "PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL" Cód.: IM OC OFP PR 001 Rev. 16 el cual menciona "...un registro está asociado a un formato preestablecido y de acuerdo con el propósito y las necesidades específicas de la información contenida en ellos. Todos los campos de un registro deben ser diligenciados. Cuando el campo no corresponde a las características del proceso o equipo, se debe diligenciar con las letras N/A (No Aplica), N/D (No definido) o un guion en el respectivo lugar, según se requiera."

2.3. Trazabilidad y consulta en la etapa de pre inversión

Es fundamental asegurar que la información generada durante la etapa de preinversión del "Procedimiento para la Organización, Administración y Operación del Banco de Proyectos de Inversión (BPI-IM)" Cód: IM OC OFP PR 017 Rev. 5 se documente y almacene adecuadamente. Esto se debe a que, según la información consultada en los proyectos de inversión estructurados, no se ha identificado un repositorio en el sistema e-Synergy u otra aplicación del Sistema de Gestión Integral para almacenar estos datos. Mantener una trazabilidad clara en la fase de pre inversión permite identificar y mitigar riesgos potenciales. Contar con un registro detallado facilita la anticipación de problemas y la adopción de medidas preventivas para evitar desviaciones en el alcance y tiempo del proyecto.

La Oficina de Planeación generó mediante documento No. 02.860.540 "IM OC OFP Creación de series y tipos documentales para proyectos" solicitud para crear las series y tipo documentales que se encuentra relacionados con esta etapa de evaluación, sin embargo, de acuerdo a revisión de los proyectos cargados en el sistema Synergy no se observa ajuste o modificación de las etapas existentes.

3. Gestión de riesgos

Se recomienda dar cumplimiento a las recomendaciones generadas en el Informe No. 03.010.233 "IM OC OCI Informe Riesgos de Corrupción tercer cuatrimestre 2024" las cuales tiene relación con:

1. Seguir los lineamientos del Departamento Administrativo de Función Pública para mejorar la redacción y análisis de riesgos de corrupción.
2. Realizar gestiones para el análisis de Riesgo Fiscal, alineándose con la Ley 1474 de 2011 y la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.
3. El Proceso de Gestión Estratégica debe coordinar con los procesos y subprocesos para alinear la codificación de riesgos de corrupción con el Sistema de Gestión Integral.

Estas recomendaciones y oportunidades de mejora buscan optimizar la gestión de riesgos de corrupción, asegurar la transparencia y eficiencia en la Industria Militar.

Riesgos de presidencia

En el informe de riesgos del tercer cuatrimestre de 2024 de la Industria Militar (INDUMIL), no se mencionan o asesora la construcción de riesgos asociados a la Presidencia de la Industria Militar. Es fundamental que se realice una evaluación exhaustiva para identificar cualquier posible riesgo en esta área. Por tanto se recomienda:

1. Realizar una evaluación integral de los riesgos asociados a la Presidencia de la Industria Militar, considerando aspectos como la gobernanza, la toma de decisiones estratégicas y la comunicación interna y externa.
2. Incluir la identificación de riesgos específicos de la Presidencia de la Industria Militar en las matrices de riesgos, tales como riesgos reputacionales, de liderazgo y de cumplimiento normativo.
3. Establecer controles y medidas de mitigación para los riesgos identificados, asegurando que se implementen de manera efectiva y se revisen periódicamente.
4. Oficina de Planeación capacitar al equipo de la alta dirección sobre la gestión de riesgos y la importancia de reportar cualquier incidente o situación que pueda representar un riesgo siguiendo los lineamientos establecidos para la gestión de riesgos en la Industria Militar.
5. Alineado al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como Oficina Asesora (Segunda línea de

defensa) y líderes de la Gestión de riesgos en la Industria Militar brindar un apoyo continuo para detectar y gestionar de manera proactiva cualquier riesgo emergente relacionado con la presidencia.

6. Fomentar una cultura de transparencia y comunicación abierta, donde se promueva el reporte inmediato de cualquier riesgo materializado. Aportando al cumplimiento a la dimensión No. 5 "Información y Comunicación" del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Estas acciones contribuirán a fortalecer la gestión de riesgos en la presidencia y asegurar la continuidad en el cumplimiento de objetivos de INDUMIL.

4. Efectividad y Funcionalidad Software Indudaruma

La Oficina de Control Interno realizó un análisis de la *Funcionalidad INDUDARUMA* con documento No. 02.875.121 "IM OC OCI Respuesta Documento No. 02.873.085" del 12 de abril de 2024 en el cual se detectaron novedades que de acuerdo a revisión se continúan presentando en cuanto a la funcionalidad de algunos de los módulos del sistema Indudaruma, así:

MÓDULO	FUNCIONALIDAD	INFORMES	OBSERVACIONES
Reuniones	Dejar evidencia de las reuniones realizadas al interior de los procesos y/o entre procesos, dejar tareas y realizar seguimiento de las mismas.	Se generan reportes generales de acuerdo al cumplimiento de las tareas asignadas.	Se dificulta realizar las reuniones en tiempo real en el sistema, teniendo en cuenta que no todo el personal del área administrativa de la entidad cuenta con acceso a la plataforma, por lo que no es posible realizar asignación y seguimiento de tareas a los funcionarios.
Riesgos	Creación, identificación, clasificación, seguimiento y control de los riesgos de la entidad	La información contenida en los diferentes informes no se encuentra alineada. información contenida en la opción "Listado maestro de riesgos" difiere con la generada en los informes por proceso.	Se debe realizar depuración y/o actualización de la información que contiene este módulo teniendo en cuenta la codificación para la búsqueda de los riesgos no está actualizada, así como se evidencian riesgos que nunca se han tramitado pero al generar los informes se encuentran asignados a los procesos.
Documentos	Creación, consulta y control de la información del Sistema de Gestión Integral de la entidad.	Se evidencia información de listados de acuerdo al tipo de documento (manual, procedimiento, instructivo etc.).	Se evidencia información desactualizada desde la vigencia 2007, documentos que cuenta con varias versiones en estado activo, versiones borradores liberadas, documentos en discusión de más de un año. Es importante realizar depuración y/o actualización de la información que se encuentra en este módulo
Encuestas	Diseñar, gestionar, aplicar y analizar encuestas	No se evidencia información	Teniendo en cuenta que si no se tiene usuario y contraseña del sistema no se puede acceder a contestar las encuestas, los procesos requieren abarcar a todo el personal que labora al interior de la entidad, por lo que se evidencia que no se está realizando la gestión de este módulo.

PQRSDF			
Incidentes			
Proyectos	No se evidencia Información	No se evidencia Información	No se evidencia Información
Iniciativas			
Servicio No Conformes			

Se puede evidenciar que la plataforma Indudaruma es un sistema el cual por sí solo no determina la eficiencia de una organización, este sistema depende de cómo se gestiona y de la calidad de información que se cargue en él, un sistema puede volverse ineficiente si no se le alimenta con información actualizada, completa, confiable y analizada por parte del proceso, así mismo se recomienda generar las acciones necesarias que permita dar uso a los módulos que no registran información en el aplicativo. Toda vez que permite la integración de actividades bajo un solo sistema.

Oportunidades de Mejora (c):

- Se recomienda al Proceso Gestión Estratégica:

1. En coordinación con los procesos de la Industria Militar, alinear la información documental (Manuales, Procedimientos, Instructivos, Políticas, etc.) en una sola plataforma de consulta, teniendo en cuenta que se evidencian documentos en el gestor documental e-Synergy y la plataforma Indudaruma, definir y estandarizar un sistema único de gestión de información, lo que permite garantizar el logro del objetivo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) *"Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua"* y cumplimiento a la dimensión No. 5 *"Información y Comunicación"* del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

2. Implementar un sistema de gestión documental robusto que permita el almacenamiento seguro y de fácil consulta de todos los registros relacionados con la etapa de pre inversión del procedimiento BPI-IM. Este sistema debe incluir herramientas para la captura, almacenamiento, recuperación y gestión de documentos, asegurando que toda la información esté disponible para su consulta en cualquier momento.

Lo anterior mejorando la eficiencia y efectividad de la gestión de proyectos, lo que también fortalecerá la capacidad de la organización para cumplir con sus objetivos estratégicos y operativos desde la etapa inicial de pre inversión.

3. Es importante que para la gestión de proyectos de inversión se asesore y acompañe a los procesos que intervienen en la asignación del rol "Gestor de Proyecto" en los lineamientos para el nombramiento del personal agregado de las fuerzas militares, esto teniendo en cuenta el nivel de responsabilidad, funciones, alcance que se requiera en apoyo a la Industria Militar.

4. En coordinación con la Gerencia de Talento Humano generar las actividades necesarias que permitan garantizar que los funcionarios asignados al rol "Gestor de proyecto" hagan parte de la planta de personal de la Industria Militar, esto teniendo en cuenta que permite tener mayor control y alcance disciplinario por parte de la alta dirección ante cualquier incumplimiento.

5. Actualizar la codificación contenida en el *"Listado de Procesos y Subprocesos"* Cód.: IM OC OFP IF 050 Rev. 4, con el fin de alinearlos en el Sistema de Gestión Integral y la estructura real de trabajo en cada vigencia.

6. En coordinación con la Proceso de Gestión y Cumplimiento realizar el cargue correcto de la información en la página web de la entidad, teniendo en cuenta que en la sección transparencia, informes públicos, mapa

de riesgos institucionales se evidencia para la vigencia 2025 el Mapa de Riesgos de Corrupción y Soborno el cargue de dos archivos.

7. En coordinación con los procesos y subprocesos de la Industria Militar realizar la depuración y actualización de la información contenida en el sistema Indudaruma - módulos de riesgos y documentos, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Modelo (MIPG) en los atributos de calidad de la Dimensión 5 "Información y comunicación" y "Política Gestión de la Información Gestión" los cuales indican:

- ✓ Sistema de información documentado, que permite monitorear periódicamente la gestión de la entidad y realizar los ajustes necesarios, para alcanzar los resultados esperados.
- ✓ Información disponible, integra y confiable para el análisis, la identificación de causas, la generación de acciones de mejora y la toma de decisión.

8. Se recomienda incluir riesgos relacionados con la actividad administración de documentos y manejo de aplicativos synergy – Indudaruma que opera la Oficina de Planeación, esto teniendo en cuenta que dentro de las actividades propias de esta dependencia no se observa eventos negativos relacionados.

- Proceso Gestión de Control Disciplinario Interno

Generar la elaboración, implementación y formalización del procedimiento para la acción disciplinaria con el fin de establecer directrices claras y garantizar su correcta aplicación, así mismo y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en Procedimiento Gestión de Documentos Cód.: IM OC OFP PR 001, evitando la materialización de riesgos asociados por la ausencia de un procedimiento formal asociado a la gestión de la acción disciplinaria.

- Proceso Gestión de la Producción – Subprocesos Gestión de Servicios Técnicos

Realizar la actualización de sus procesos e instructivos de acuerdo a los lineamientos vigentes y las necesidades operativas actuales para garantizar la adecuada gestión del proceso, así mismo y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en Procedimiento Gestión de Documentos Cód.: IM OC OFP PR 001 y a los requisitos de las normas de calidad aplicadas y certificadas al Sistema de Gestión de la Industria Militar.

- Procesos Industria Militar

Teniendo en cuenta el documento No. 02.993.083 "Informe estado Planes de Acción, Programa de Auditorías y de Documentos al 2024-12-30" del 31 de diciembre de 2024, se evidenció un cumplimiento parcial al plan de actualización documental vigencia 2024, se recomienda a los procesos Gestión de Compras, Gestión Logística, Gestión de Construcciones y Mantenimiento, Gestión de Ventas, Gestión de Mercadeo, Gestión de Servicios de TI, Gestión Legal, Gestión de Contratos, Gestión de Salud, Seguridad y Medio Ambiente, Gestión de Seguridad y Defensa, Gestión y Cumplimiento, Gestión Financiera, Gestión Estratégica, Gestión de la Producción y Subprocesos Gestión Aseguramiento de la Calidad, Gestión Servicios de Ensayo y Calibración la importancia de mantener actualizados los procedimientos con el fin de mitigar riesgos asociados con la operatividad, el cumplimiento normativo y la eficacia en la gestión del conocimiento.

NOTA:

Es de gran importancia para los procesos gestionar las oportunidades de mejora generadas por la Oficina de Control Interno con el fin de evitar futuros hallazgos por incumplimientos, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", ... artículo 4 Elementos para el Sistema de Control Interno. literal g. Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del control interno".

Observaciones de forma subsanadas en desarrollo de la auditoría (d):

No se presentaron subsanaciones en el desarrollo de la auditoría.

Limitantes (e):

- La ausencia de un registro y control documental adecuado de la información relacionada con la etapa de preinversión de los proyectos de inversión, generados por las unidades de negocio en los sistemas de información documental de la Industria Militar (E-synergy, Indudaruma, Módulos de adquisición), dificultó el proceso de verificación por parte de la Oficina de Control Interno.

Descripción de Hallazgos (14)**Hallazgo No. 1**

Resultado de la verificación selectiva realizada al sistema Indudaruma módulo de documentos, listado maestro de documentos se evidencia documentación desactualizada y/o información que no se encuentra alineada de acuerdo a la lo establecido en los Decretos del 28 de enero de 2022 Nos. 156 *"Por el cual se modifica la estructura de la Industria Militar – INDUMIL"* y 157 *"Por el cual se modifica la planta de personal de la Industria Militar – Indumil"*

Lo anterior genera:

- Aumento de la probabilidad de materialización del riesgo registrado por el Proceso Gestión Estratégica en el aplicativo del Sistema de Gestión Integral Indudaruma ID No. 1176 *"Posibilidad de llegada de información extemporánea y no confiable para generar los informes de seguimiento y control"*.
- Riesgo en el cumplimiento de los requisitos de las normas de calidad aplicadas y certificadas al Sistema de Gestión de la Industria Militar.
- Incumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*
 - ✓ Artículo 2 Literal e. *"Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros"*.
 - ✓ Artículo 4 Literal b. *"Definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de los procesos"*, Literal l. *"Simplificación y actualización de normas y procedimientos"*.

Recomendación

Es importante para el Proceso Gestión Estratégica teniendo en cuenta el rol que ejerce como segunda línea de defensa de acuerdo a los lineamientos establecidos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y como responsable del sistema de gestión de calidad de la Industria Militar, mantener actualizado de forma permanente la información publicada en el listado maestro de documentos del sistema Indudaruma, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en:

- Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*
 - ✓ Artículo 2 Literal e. *"Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros"*.
 - ✓ Artículo 4 Literal b. *"Definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de los procesos"*, Literal l. *"Simplificación y actualización de normas y procedimientos"*.

Así mismo y con el fin de mitigar:

- Aumento de la probabilidad de materialización del riesgo registrado por el proceso en el aplicativo del Sistema de Gestión Integral Indudaruma ID No. 1176 *"Posibilidad de llegada de información extemporánea y no confiable para generar los informes de seguimiento y control"*.
- Riesgo en el cumplimiento de los requisitos de las normas de calidad aplicadas y certificadas al Sistema de Gestión de la Industria Militar.

Sobre la implementación y efectividad de acciones resultantes de anteriores auditorias y/o evaluaciones (15):

El Proceso Gestión Estratégica tiene en ejecución los planes de mejoramiento correspondiente a los siguientes informes:

No. INFORME	FECHA	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO
2.977.627	22/11/2024	2	Como resultado de la verificación realizada a la evaluación de la Gestión del Riesgo aplicada en el Almacén Comercial D081 Manizales correspondiente al segundo cuatrimestre de 2024, se observó lo siguiente: - En el sistema Indudaruma no se cuentan con los permisos requeridos para revisión de los riesgos y oportunidades del Proceso Gestión de Ventas por parte del Responsable del Almacén Comercial D081 Manizales. - No se evidencia socialización de los riesgos y oportunidades del Proceso Gestión de Ventas al Responsable del Almacén Comercial D081 Manizales. - No se evidencia capacitación y socialización al personal que ingresa a la Industria Militar, por parte de la Segunda Línea de Defensa Oficina de Planeación como administradores del modelo de la gestión de riesgo de la empresa.
2.989.008	19/12/2024	7	En la verificación selectiva efectuada a la planeación y control de la producción, se evidenció fabricación de productos orientados al cumplimiento de los contratos Contrato Interadministrativo No. 06, del 21 octubre de 2024 MDN-V EJC-ARC-FAC celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea Colombiana y la Industria Militar, Contrato Interadministrativo No. 261 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional - Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros – con Industria Militar, Contrato Interadministrativo PN DILOF No.06-5-10239-24, sin embargo, no están incluidos en el Plan Operativo Rev. No. 1, No 02.839.341 "IM-OC-OFP-ENVÍO PLAN Y PROGRAMA OPERATIVO 2024 ALCANCE REVISIÓN N° 0" del 29/01/2024.

Conclusiones de la Auditoría y/o Evaluación (16):

De acuerdo con el resultado de la verificación selectiva realizada al Proceso Gestión Estratégica se puede evidenciar que:

Es importante fortalecer la gestión de riesgos e implementar riesgos asociados a la actualización documental y presidencia de la Industria Militar teniendo en cuenta que pueden generarse inconsistencias en la aplicación de procedimientos, afectando la eficiencia operativa.

La gestión de proyectos para la vigencia 2025 posee mejoras en las etapas de pre inversión frente a la metodología establecida para la vigencia 2024, sin embargo, se observaron oportunidades de mejora y recomendaciones que deben ser tenidas en cuenta para evitar materialización de riesgos, desviación de los resultados esperados y así aportar al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Industria Militar.

Continuar fortaleciendo los controles, garantizando el logro del objetivo del Modelo Integrado de Planeación y

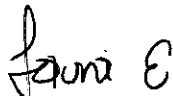
Gestión (MIPG) "Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua".

Anexos (17):

- Plan de mejoramiento.
- Encuesta medición satisfacción del servicio de auditoría y/o evaluación al Sistema de Control Interno.

Firmas (18)**Funcionario y/o Equipo de Auditoría Oficina de Control
Interno****Auditados/evaluados**

ING. IND. YOLANDA CASTAÑEDA BUSTOS
Profesional Oficina de Control Interno



P.F.N.I. LAURA LILIANA ECHEVERRÍA MORA
Profesional Oficina de Control Interno



ADM. EMP. ALDAIR STEVEN MONTAÑA MORENO
Profesional Oficina de Control Interno



ING. BIBIANA PATRICIA TORRES CHAMORRO
Jefe Oficina de Planeación